



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL
Nº 208 -2020-GR CUSCO/ORAD

Cusco, 26 NOV. 2020

LA DIRECTORA REGIONAL DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.

VISTO: El Informe Nº 405-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP; e Informe Nº 154-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP-AFPI del 20 de noviembre del 2020, de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 11º de la Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales: Las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales, realizan los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley y su Reglamento; y el Art. 11º del Reglamento aprobado mediante D. S. Nº 007-2008-VIVIENDA, establece, que "La planificación, coordinación y ejecución de las acciones referidas al registro, administración, supervisión y disposición de los bienes de propiedad de la entidad y de los que se encuentran bajo su administración, son de responsabilidad de la Unidad Orgánica existente para tal efecto;

Que, mediante Informe Nº 034-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP-AFIC/IAQS de fecha 18 de noviembre del 2020, el Servidor Irvin Aurelio Quispe Saico del Área Funcional de Información Contable de la Oficina de Gestión Patrimonial, de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, solicita la transferencia y ajuste contable de bienes patrimoniales adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención del Puesto de Salud Chapo Boyero Categoría I-2 Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención- Región Cusco" a favor de la Unidad Ejecutora 404 Red de Servicios de Salud La Convención de la Dirección Regional de Salud del Cusco, los mismos que han sido entregados por el Gobierno Regional del Cusco representado por el Jefe e Inspectora del Proyecto, al Puesto de Salud Chapo Boyero del distrito de Quellouno de la provincia de La Convención, representado por la Médica Elcy Regina Quintana Orellana, con participación de la Sra. Santusa Serrano López, Responsable de Patrimonio del Establecimiento, mediante acta de fecha 19 de diciembre del 2017; adjuntando la mencionada "Acta de Entrega y Recepción" y PECOSAS;

Que, así mismo informa sobre la situación contable de dichos bienes, señalando que los mismos han sido registrados en la Cuenta Contable: 1503 Vehículos Maquinaria y Otros; Sub Cuentas: 1503.02 Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros; 1503.0203 Equipos Informáticos y de Comunicaciones; 1503.02303 Equipos de Telecomunicaciones; 1503.0204 Mobiliario y Equipo y Aparatos Médicos; 1503.020401 Mobiliario; 1503.0209 Maquinaria y Equipo Diversos; 1503.020904 Electricidad y Electrónica; 1503.020999 Maquinaria, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones; 1503.05 Vehículos, Maquinaria y Otras Unidades por Transferir; 1503.0501 Para Unidades Ejecutoras del mismo Pliego; solicitando la formulación de la Resolución Directoral Regional de transferencia de dichos bienes a favor de la Unidad Ejecutora 404 Red de Servicios de Salud La Convención, de la Dirección Regional de Salud del Cusco;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva Nº 01-2015/SBN "Gestión de los Bienes Muebles Estatales" aprobado mediante Resolución Nº 046-2015/SBN; en su Numeral "6.1.7 establece que: "No requerirán alta, aquellos bienes que son adquiridos por norma expresa con el fin de ser entregados a terceros en cumplimiento de los fines institucionales de la Entidad"; en consecuencia, los bienes muebles adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención del Puesto de Salud Chapo Boyero Categoría I-2 Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención- Región Cusco", detallados en los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05, no son objeto de alta o incorporación en el Inventario de bienes patrimoniales de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, por lo que corresponde su transferencia contable a favor de la Unidad Ejecutora 404 Red de Servicios de Salud La Convención de la Dirección Regional de Salud Cusco; así como corresponde autorizar a la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable correspondiente conforme a las normas de Contabilidad Gubernamental;

Que, de conformidad con la Norma General del Sistema Administrativo de Contabilidad 01.- Metodología Contable, aprobado mediante R. M. Nº 801-81-EF del 17 de setiembre de 1,981; los ajustes contables de carácter significativo deberán ser previamente aprobados por la máxima autoridad de la entidad o por el funcionario a quien ésta designe, por lo tanto estando a





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



lo resuelto mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019-GR CUSCO/GR sobre Delegación de Facultades al Director Regional de la Oficina Regional de Administración; corresponde la emisión de Resolución Directoral Regional de Administración, por la que apruebe la transferencia contable de dichos bienes a favor de la Unidad Ejecutora 404 Red de Servicios de Salud La Convención de la Dirección Regional de Salud del Cusco; y autorice para que la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, efectúe el ajuste contable que corresponda conforme a su competencia;

Que mediante Informe N° 405-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP, la Directora de la Oficina de Gestión Patrimonial haciendo suyo el Informe N° 154-2020-GR CUSCO/ORAD-OGP-AFPI del 20 de noviembre del 2020, del Responsable del Área Funcional de Patrimonio Inmobiliario de la Oficina de Gestión Patrimonial, opina favorablemente por la procedencia de la emisión de Resolución Directoral Regional que apruebe la transferencia y ajuste contable de los bienes muebles adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención del Puesto de Salud Chapo Boyero Categoría I-2 Distrito de Quellouno, Provincia de La Convención- Región Cusco" detallados en los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05, a favor de la Unidad Ejecutora 404 Red de Servicios de Salud La Convención de la Dirección Regional de Salud del Cusco; así como autorizar a la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable correspondiente conforme a las normas de Contabilidad Gubernamental;

Estando a lo informado por la Oficina de Gestión Patrimonial y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado mediante D. S. N° 007-2008-VIVIENDA; Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de Bienes Muebles Estatales", aprobado mediante Resolución N° 046-2015/SBN; R. E. R. N° 046-2019-GR CUSCO/GR del 14 de enero del 2019 y R. E. R. N° 441-2020-GR CUSCO/GR del 25 de septiembre del 2020.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la transferencia contable de los bienes patrimoniales adquiridos mediante el Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad de Atención del Puesto de Salud Chapo Boyero Categoría I-2 Distrito de Quellouno, Provincia de la Convención- Región Cusco" a favor de la Unidad Ejecutora 404 Red de Servicios de Salud La Convención de la Dirección Regional de Salud del Cusco; los mismos que se detallan en los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05, que forman parte y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral Regional.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional del Cusco, para que efectúe el ajuste contable y acciones técnico administrativas que corresponda, conforme a sus competencias, en los libros de los estados financieros del Gobierno Regional del Cusco, por la transferencia contable aprobada en el Primer Artículo de la Presente Resolución Directoral Regional.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Directoral Regional a la Unidad Ejecutora 404 Red de Servicios de Salud La Convención; a la Dirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; y a las instancias técnico administrativas comprendidas de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



ECON. MARIA LOURDES DEL CASTILLO BEJAR
DIRECTORA REGIONAL
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO Nº 01

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CHAPO BOYERO CATEGORÍA I-2, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.020303

ITEM	COD PATRIMONIAL	COD SIGA	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTID AD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/10/2020	VALOR NETO	O/C	PIESTO DE SALUD RECEPTOR
1	952285860040	952285860040	TELEVISOR LED 42"	1	1503.020303	LG	43LF5400	503MMXNUP631	NEGRO	1,800.00	705.00	1,095.00	3816-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
2	952253400012	952253400012	MEGAFONO A BATERIA CON DOS BATERIAS	1	1503.020303	HORN SPEAKER	THD-1240S		VERDE	1,279.30	490.39	788.91	3816-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
TOTALES										3,079.30	1,195.39	1,883.91		

ANEXO Nº 02

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CHAPO BOYERO CATEGORÍA I-2, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.020401

ITEM	COD PATRIMONIAL	COD SIGA	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTID AD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA AL 30/10/2020	VALOR NETO	O/C	ENTIDAD RECEPTORA
1	536448100008	536448100008	MESA DIVAN PARA EXAMENES Y CURACIONES	1	1503.020401				BLANCO HUN	1,498.00	574.20	923.80	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
2	536476650028	536476650028	MESA RODABLE DE ACERO INOXIDABLE PARA CURACIO	1	1503.020401				BLANCO HUN	3,588.00	1375.40	2,212.60	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
3	536485690010	536485690010	PORTABALDE CON BALDE DE ACERO INOXIDABLE	1	1503.020401				ACERO	1,398.00	535.90	862.10	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
4	536491880024	536491880024	PORTA SUERO METALICO RODABLE	1	1503.020401				BLANCO HUN	1,384.00	530.50	853.50	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
5	536424060012	536424060012	TABLA DE TRANSPORTE DE POLITRAUMATIZADO	1	1503.020401				ANARANJADO	4,692.00	1798.60	2,893.40	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
6	746409650001	536448650001	ESCALINATA DE DOS PELDAÑOS PARA SALA DE OPERACI	1	1503.020401				BLANCO / PLU	1,418.00	543.60	874.40	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
7	536424060019	536424060019	CAJAMA CLINICA RODABLE PARA ADULTOS	1	1503.020401				BLANCO HUN	7,350.00	2817.50	4,532.50	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
TOTAL										21,328.00	8,175.70	13,152.30		



ANEXO Nº 03

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CHAPO BOYERO CATEGORÍA I-2, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGION CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.020904

ITEM	COD PATRIMONIAL	COD SIGA	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTID AD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/10/2020	VALOR NETO	O/C	PUESTO DE SALUD RECEPTOR
1	465569370002	4652269370002	LAMPARA DE EXAMEN CLINICO DE PIE TIPO CUERO DE G	1	1503.020904				BLANCO HUN	4,530.00	1736.50	2,793.50	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO Nº 04

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CHAPO BOYERO CATEGORÍA I-2, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGIÓN CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.020999

ITEM	COD PATRIMONIAL	COD SIGA	EQUIPO Y/O MAQUINAS	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/10/2020	VALOR NETO	O/C	PUESTO DE SALUD RECEPTOR
1	676464330003	676464330003	CUBO DE ACERO INOXIDABLE PARA DESPERDICIOS CON TAPA ACCIONADA A PEDAL	1	1503.020999					1,490.00	571.20	918.80	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
2	746450680003	746450680003	MESA DE ACERO INOXIDABLE	1	1503.020999				ACERO	3,498.00	1340.90	2,157.10	3093-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
TOTAL											1,912.10	3,075.90		





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO Nº 05

BIENES MATERIA DE TRANSFERENCIA EN FAVOR DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCIÓN

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN DEL PUESTO DE SALUD CHAPO BOYERO CATEGORÍA I-2, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - REGIÓN CUSCO"
CUENTA CONTABLE: 1503.0501

ITEM	COD PATRIMONIAL	EQUIPO Y /O MAQUINAS	CANTIDAD	CUENTA CONTABLE	MARCA	MODELO	MOTOR / SERIE / DIMENSIONES	COLOR	VALOR DE ADQUISICION	O/C	PUESTO DE SALUD RECEPTOR
1	S/C	GRUPO ELECTROGENO DE SKVA	1	1503.0501	HYUNDAI	HHY7000FE	170307507	NEGRO	8,780.00	698-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
2	S/C	HEMOGLOBINOMETRO	1	1503.0501	CERACHEK	IUD	195A0013060	PLOMO-AZUL	2,300.00	770-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
3	S/C	BALANZA MECANICA NEONATAL CON TALLIMETRO	1	1503.0501	TSCALE DIGITAL		7414030044	BLANCO	1,200.00	771-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
4	S/C	ASPIRADORA DE SECRECIONES DE SOBREMESA	1	1503.0501					2,500.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
5	S/C	ASPIRADOR DE SECRECIONES PORTATIL	1	1503.0501	JWAC	JX820D	5816127		2,800.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
6	S/C	SET INSTRUMENTAL PARA PEQUEÑAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS X37 PIEZAS	1	1503.0501	PAKISTAN				2,500.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
7	S/C	MALETIN DE ATENCION DE PARTO DOMICILIARIO	1	1503.0501	PAKISTAN				4,700.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
8	S/C	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO	1	1503.0501	BIOLAD	DHIG9030A	2016050535	PLOMO	3,950.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
9	S/C	PURIFICADOR DE AGUA	1	1503.0501	VIGAFLOW				2,500.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
10	S/C	PURIFICADOR DE AGUA	1	1503.0501	VIGAFLOW				2,500.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
11	S/C	SET INSTRUMENTAL PARA ATENCION DE PARTO X 13 PIEZAS	1	1503.0501	PAKISTAN				1,700.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
12	S/C	PANTOSCOPIO	1	1503.0501	RIESTER				1,300.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
13	S/C	EQUIPO DE OXIGENOTERAPIA	1	1503.0501					2,650.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
14	S/C	DETECTOR DE LATIDOS FETALES PORTATIL	1	1503.0501	EDAN	IH20	B31001349		1,100.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
15	S/C	EQUIPO NEBULIZADOR	1	1503.0501	BEURER				1,050.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
16	S/C	SET INSTRUMENTAL PARA EXAMEN GINECOLOGICO X13 PIEZAS	1	1503.0501	PAKISTAN				1,500.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
17	S/C	BALANZA MECANICA 150 KG CON TALLIMETRO 2 m	1	1503.0501	GUERSA	RGTB-200RT	1231310240140	BLANCO	1,650.00	773-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
18	S/C	MOTOR FUERA DE BORDA	1	1503.0501	YAMAHA	E15DMH	126200HY	PLOMO	12,900.00	1439-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
19	S/C	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN HF CON PANEL SOLAR	1	1503.0501					11,730.00	1807-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
20	S/C	EQUIPO DE RADIO COMUNICACIÓN HF SIN PANEL SOLAR	1	1503.0501					17,480.00	1391-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
21	S/C	RESUCITADOR MANUAL ADULTO	1	1503.0501	BESMED				550.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
22	S/C	RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO	1	1503.0501	BESMED				600.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
23	S/C	SET INSTRUMENTAL DE CURACIONES X 6 PIEZAS	1	1503.0501	PAKISTAN				220.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
24	S/C	REPRODUCTOR BLU RAY	1	1503.0501	LG	BP250	510HZTM12377	NEGRO	480.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
25	S/C	MEGAFONO PORTATIL COMPLETO	1	1503.0501	FREPOWERR				450.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
26	S/C	ATRIIL ROTA FOLIO	1	1503.0501				BLANCO/PLOMO	850.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
27	S/C	JUEGO DE TAMBORES DE ACERO QUIRURGICO PARA GASA POR 3 PIEZAS	1	1503.0501					250.00	772-17	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
28	S/C	ESTETOSCOPIO ADULTO / PEDIATRICO	1	1503.0501	RIESTER				240.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
29	S/C	LINTERNA PARA EXAMEN CLINICO	1	1503.0501	RIESTER				250.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
30	S/C	LINTERNA PARA EXAMEN CLINICO	1	1503.0501	RIESTER				250.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
31	S/C	SET DE RIÑONERAS DE ACERO QUIRURGICO	1	1503.0501					130.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
32	S/C	TERMOMETRO DIGITAL	1	1503.0501					120.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
33	S/C	TERMOMETRO DIGITAL	1	1503.0501					120.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
34	S/C	TERMOMETRO DIGITAL	1	1503.0501					120.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
35	S/C	TERMOMETRO DIGITAL	1	1503.0501					120.00	3337-16	PUESTO DE SALUD "CHAPO BOYERO" - QUELLOUNO
TOTAL											91,540.00

